

## Acta 03/2019-00845

### SERVICIOS DE APOYO A LA OPERATIVIDAD DEL VISOR DE SICONDEF Y AL DESPLIEGUE DE LA CAPACIDAD JISR Y SU INTEROPERABILIDAD CON SICONDEF

#### ACTA DE VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

##### EXPEDIENTE Nº: 2019-00845

En Madrid, a 31 de mayo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación de Isdefe, a fin de valorar la documentación contenida en el sobre 2 y clasificar las ofertas presentadas, de acuerdo con los Términos de Referencia de la Mesa de Contratación de Isdefe, de fecha 13 de marzo de 2018.

Están presentes el Presidente de la Mesa, el Secretario, el Vocal con funciones de asesoramiento jurídico, el Vocal de Control Económico-Presupuestario el Vocal técnico experto en competencias tecnológicas, el Vocal técnico experto en competencias organización y procesos, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. Antecedentes de expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta 01, la siguiente empresa presentó oferta en el plazo señalado:

- AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L. (en adelante AVALON).
- EPTISA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.A. (en adelante, EPTISA TI)
- INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A. (en adelante IECISA).

De conformidad con el procedimiento establecido y tal y como se indica en el Acta 02, se procedió al acto público de apertura del sobre 2 dando lectura al archivo a) PROPUESTAS ECONOMICAS (ANEXO III) y verificando el contenido del archivo b) PROPUESTA TÉCNICA CONTENIENDO CRITERIOS DISTINTOS DEL PRECIO CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (ANEXO III BIS) para su posterior análisis.

El resultado de la apertura del sobre 2 fue el siguiente:

LICITADOR	ADMITIDO	EXCLUIDO	IMPORTE (IVA excluido)	ANEXO III BIS
AVALON	X		56.144,00 euros	Presentado
EPTISA TI	X		108.823,20 euros (*)	Presentado
IECISA	X		57.604,80 euros	Presentado

(\*) Se ha observado un error aritmético o error de cuenta en la oferta. En concreto, en el importe expresado como resultado de multiplicar el número de unidades por el precio unitario en el Anexo III, no se corresponde con el importe total de la oferta.

En el acta 2 acuerda solicitar aclaración a la empresa EPTISA TI que ha cometido errores formales en su oferta económica, siempre y cuando no altere los precios unitarios ofertados.

EPTISA TI mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2019, remitió la aclaración solicitada.

## 2. Clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.3 del PCAP, la mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas.

Para realizar la citada clasificación conforme a los criterios de adjudicación señalados en apartado 6 del Anexo I del PCAP, se solicitó el preceptivo informe técnico.

Los criterios de valoración son todos automáticos, y se resumen a continuación:

- Oferta técnica: **50 puntos.**
- Criterios económicos: **50 puntos.**
- 

### 2.1.- Valoración técnica del equipo evaluador.

Los criterios técnicos se muestran en el Anexo I Informe del Equipo Evaluador Técnico, adjunto al presente Acta.

El siguiente cuadro muestra la puntuación sobre **50 puntos**.

Licitante	Puntuación (50 puntos)	Puntuación VT
AVALON	50,00	50,00
EPTISA	42,00	42,00
IECISA	46,00	46,00

### 2.2. Criterios económicos.

La puntuación económica se muestra en el siguiente cuadro:

Licitante	Oferta Económica	Bajada	Pmed/ P oferta	Punt s/50
AVALON	56.144,00	12,28%	1,00	48,46
EPTISA	54.419,20	14,97%	1,03	50,00
IECISA	57.604,80	9,99%	0,97	47,23

### 2.3.- Valoración Global de las ofertas.

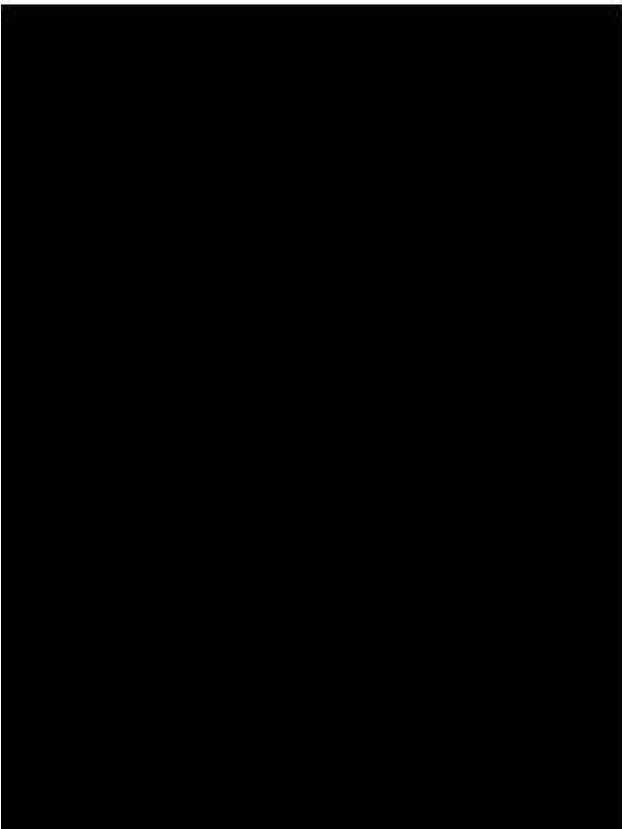
La valoración global de las ofertas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Licitante	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total	Índice de orden
AVALON	50,00	48,46	98,46	1
IECISA	46,00	47,23	93,23	2
EPTISA	42,00	50,00	92,00	3

### 3. Acuerdos.

- Según las conclusiones del informe técnico de valoración (Anexo I Informe del Equipo Evaluador Técnico) de fecha 29 de mayo de 2019 y a la vista de la oferta económica presentada, la Mesa de Contratación de Isdefe acuerda que **la oferta mejor valorada corresponde a la empresa AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L. con 98,46 puntos.**
  
- La Mesa de Contratación de Isdefe propone elevar su acuerdo al Órgano de Contratación, para que, una vez obtenido el visto bueno del mismo, el Área de Contratación de Isdefe requiera al licitador que haya presentado la mejor oferta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación referida en el apartado 7.3 del PCAP "Propuesta de Adjudicación":
  - o documentación de REQUISITOS PREVIOS si no se hubiera aportado con anterioridad.
  - o documentación de REQUISITOS PREVIOS de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, si no se hubiera aportado con anterioridad.
  - o compromiso de adscripción de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
  - o documentación de garantía definitiva, en su caso.

En el día y lugar indicados en el encabezamiento, se da por finalizada la mesa, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Presidente	
Vocal con funciones de asesoramiento jurídico	
Vocal con funciones de Control Económico- Presupuestario	
Vocal técnico experto en competencias Tecnológicas	
Vocal técnico experto en competencias Organización y Procesos	

Secretario	
------------	--

**Visto bueno del Órgano de Contratación a la solicitud de documentación de capacidad y solvencia.**

Órgano de Contratación	
------------------------	--

**Nota:** Conforme a las buenas prácticas recomendadas en el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma manuscrita y archivado en el expediente físico del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a [unidadcontratacion@isdefe.es](mailto:unidadcontratacion@isdefe.es)